

MUJER Y DESARROLLO RURAL EN LA GLOBALIZACION: DE LOS PROYECTOS ASISTENCIALES A LA PLANIFICACION DE GENERO

*Javier Calatrava Requena**

El tema del género tiene una importancia creciente en las políticas de desarrollo rural por una serie de razones, entre las que no es la menor el que muchas de las potencialidades relacionadas con los recursos endógenos movilizables en las sociedades rurales están ligadas a roles de género, en el sentido de que gran parte de las ofertas potenciales de la sociedad rural a los mercados está constituida por productos y servicios que tradicionalmente viene realizando la mujer. Tras exponer algunos conceptos básicos en el tema de género (roles, sistema, simetría, necesidades, integración, etcétera) se analizan los enfoques paradigmáticos con los que el tema del género ha sido abordado en la literatura científica, con especial énfasis en la planificación de género. Se comentan, además, los modelos de género en el desarrollo, para dar paso a una breve descripción sobre el tema en la sociedad rural española, y finalizar con unos comentarios sobre las estrategias de género.

Palabras clave: internacionalización de la economía, sociedad rural, empleo femenino, España.

Clasificación JEL: J16, O18.

1. Introducción

El término género, aplicado a los temas de desarrollo, se refiere al conjunto de relaciones socioeconómicas y culturales entre personas de distinto sexo. El sexo viene determinado biológicamente, mientras que el género es un concepto socioeconómico

y, por tanto, una creación de las sociedades humanas. El género puede considerarse, pues, el reflejo social del sexo, y las relaciones de género son, para una sociedad determinada, un hecho cultural y social, que, lógicamente, admite, como toda institución humana, alteraciones y cambios.

Los estudios sobre género tienen sus raíces en la primera mitad del siglo XIX, si bien, en el tema del desarrollo de las sociedades rurales, la investigación es mucho más reciente y se viene considerando la obra de Boserup (1970) como el punto de partida de los distintos paradigmas científicos sobre género en el desarrollo hoy existentes. Desde entonces, la importancia de la aportación científica sobre el tema del género en el desarrollo

* CIFA - Departamento de Economía y Sociología Agraria.

Este texto está realizado sobre la base modificada y actualizada de dos trabajos previos, CALATRAVA (1997 y 1998), de los que, con frecuencia, se incluyen párrafos literales. El resultado se ha beneficiado después de los comentarios y sugerencias de Juan Manuel García Bartolomé, quien pacientemente leyó y criticó los primeros manuscritos, de los que este artículo es una versión reducida.

es creciente, y la literatura producida en las tres últimas décadas muy abundante, constituyendo actualmente un tema clave en las investigaciones sobre desarrollo rural. En España son múltiples los trabajos aparecidos sobre la mujer rural y su rol de género desde distintos puntos de vista (laborales, sectoriales, etcétera) desde mediados de la década de los setenta (García Ferrando, 1977, es una de las obras pioneras al respecto), siendo bastante frecuentes los trabajos sobre la mujer en la agricultura. A pesar de esta diversidad de estudios, hay que decir que son mucho más abundantes los que describen o analizan diferencias de género globales o sectoriales, que los que tratan el tema del género en el desarrollo desde el punto de vista de sus fundamentos teóricos (ver García Ramón y Baylina Ferre, 2000, para una revisión de buena parte de los trabajos sobre género relativos al mundo rural en Europa y en España, que no hay lugar aquí para referenciar, a pesar del gran interés de algunos de ellos).

Por una serie de razones, que se describirán más adelante, y a las que no es ajeno el proceso actual de globalización, el tema del género ha ido adquiriendo en los últimos años una gran importancia en el contexto de la teoría y la praxis del desarrollo rural, donde su relevancia se manifiesta a distintos niveles, y con diferentes intensidades, según diversos paradigmas y enfoques. En el presente trabajo, tras algunas precisiones y comentarios de naturaleza conceptual, que se consideran necesarias, se trata de explicar el porqué de la importancia actual y creciente de los temas de género en el desarrollo rural, y se comentan, después, los distintos paradigmas y modelos de género en el desarrollo, para finalizar con unos comentarios conclusivos sobre la adecuación de estrategias de género, y el estado de la cuestión de género en el contexto de la globalización. Aunque no se pretende describir ni analizar, en toda su complejidad y diversidad, el sistema de género en el mundo rural español, que ha sido objeto ya de diversos estudios, se introduce en el texto un apartado con algunos comentarios sobre los cambios acaecidos en la sociedad rural española, y con algunas estadísticas de género recientes sobre la situación laboral y formativa de la juventud rural.

2. Algunos conceptos básicos

Además de la distinción entre género y sexo, ya comentada, y cuya clarificación constituye la base conceptual para cualquier aproximación al tema del género, existe una serie de conceptos que es necesario exponer antes de hacer una presentación sobre el tema. Así será preciso definir rol(es) de género como las funciones que cumplen las personas de distinto sexo en una sociedad. Normalmente se consideran tres tipos de roles sociales: el reproductivo o doméstico, ligado a las tareas del hogar, las labores ligadas a la subsistencia y al suministro familiar y la cría de los hijos; el productivo, en actividades secundarias y terciarias, y también primarias de carácter comercial; y el comunitario, realizando trabajos para la comunidad o la sociedad. Tradicionalmente se vincula más a la mujer con el rol reproductivo o doméstico y al hombre más con los roles productivos y de trabajo comunal o público, aunque los roles de género y la atribución cultural de responsabilidades entre hombres y mujeres es algo que está muy condicionado por variables tales como la estructura familiar, el tipo de sistema económico local, el acceso a los recursos, y otros factores, como pueden ser las condiciones ecológicas del área donde esté integrada la comunidad, etcétera.

Cuando las relaciones de género son de desigualdad, lo que ocurre hoy, en mayor o menor grado, en todas las sociedades, se dice que hay desigualdades de género, es decir, desigualdades funcionales ligadas a los roles de género¹. Con frecuencia, al tratar de las desigualdades de género, éstas a veces se denominan simplemente, dada su naturaleza generalizada, como el «problema del género», denominación que no es en mi opinión muy ortodoxa, pues la problemática no viene estrictamente de la existencia de «desigualdad» sino de «asimetría». La asimetría de género implica no sólo la existencia de desigualdades funcio-

¹ Las desigualdades de género si bien se entienden, en principio, como desigualdades funcionales ligadas a los roles de género, a su vez generan también desigualdades en sus efectos. Así, por ejemplo, en aspectos como la alimentación o la salud también pueden, suelen, darse diferencias y desigualdades de género. FAO (2001).

nales, sino además el hecho de existencia de situaciones de dominancia o subordinación de género en una o varias funciones sociales, y está muy ligada al desigual poder en la toma de decisiones, tanto a nivel doméstico como productivo y comunitario.

Se denomina sistema de género a la estructura de los roles de género en una sociedad en un momento determinado; así puede hablarse de rigidez, dinámica de cambio, etcétera, de un sistema de género. El análisis de género es el análisis del sistema de género. Los análisis de género adquieren especial relevancia en la consideración del género en el desarrollo rural. El análisis de género puede enfocarse global o sectorialmente: tendríamos así, en este segundo caso, el análisis de género en la actividad agraria, por ejemplo.

Normalmente, las distintas sociedades esgrimen unas razones de índole sociocultural para justificar los diferentes roles de género. El estudiar estas razones debe formar parte importante del análisis de género. Como ejemplo, Gasson (1995), en un estudio sobre el tema de género en los sistemas agrarios europeos, en el que se comentan algunos análisis de la división del trabajo entre géneros en la agricultura realizados mediante encuestas, cita una serie de razones con las que las sociedades rurales de Europa y Estados Unidos (teóricamente, al menos, las más avanzadas del planeta) justifican la división del trabajo en el núcleo explotación-hogar. Así, se dice que las mujeres tienen una serie de características diferenciales (positivas y negativas) que determinan su mejor adaptación a ciertas labores. Dichas características, siempre expresadas en términos relativos al varón, son: falta de fuerza y capacidad física, mayor habilidad y destreza manual, instinto maternal, limitaciones para temas de mecánica, mayores lazos domésticos y familiares, falta de cultura de trabajo, falta de formación profesional, etcétera. Además de estas razones se esgrimen, en el citado trabajo, una serie de prejuicios típicos masculinos relacionados directamente con el sexo.

Los factores de naturaleza física son de objetividad cuanto menos dudosa, pues, como afirma Gasson (1995), ver Calatrava (1997), en la mayoría de las características físicas, las distribu-

CUADRO 1
TIEMPO MEDIO DEDICADO
POR LA POBLACION ACTIVA FRANCESA
A DIFERENTES ACTIVIDADES,
POR GENEROS

	Actividad profesional y formación	Trabajos domésticos
Mujeres rurales		
Agricultoras	4 h 10 m (8 h 20 m)	6 h 15 m (1 h 40 m)
Otras activas.....	5 h 00 m (6 h 20 m)	5 h 50 m (3 h 00 m)
Mujeres urbanas	5 h 20 m (6 h 20 m)	4 h 40 m (3 h 40m)

NOTA:

Entre paréntesis los tiempos empleados por los varones.

FUENTE: Tomado de COMISION EUROPEA (2000).

ciones de frecuencia de hombres y mujeres se solapan, y aunque el «hombre medio» es más alto y más fuerte que la «mujer media», hay mujeres más altas y más fuertes que el hombre medio. En cuanto a los temas de habilidad, destreza o aptitudes para la mecánica, difícilmente se pueden sostener como causas objetivas de diferenciación de roles de género, toda vez que, de ser ciertos, no dejan de estar ligados a aspectos educacionales y formativos. Nos quedan pues razones socioculturales, que son las que, en definitiva, determinan la división del trabajo, como se ha comentado anteriormente.

Una forma en la que suelen mostrarse los distintos roles de género es en el tiempo dedicado a las diferentes actividades ocupacionales. A modo de ejemplo, en una sociedad desarrollada como la francesa, y en el año 2000, se computaron los tiempos de dedicación al trabajo por la población activa según géneros (ver Cuadro 1).

Vemos cómo las mujeres activas presentan una mayor dedicación al rol doméstico y menor al productivo que los hombres en todos los casos, tendiéndose a igualar dicha dedicación en la población activa urbana, y dándose la mayor disparidad en hogares de agricultores.

Con frecuencia las razones de existencia de desigualdades, e incluso de asimetrías, de género se expresan mediante la consideración de valores tópicos asociados a ambos géneros (valores

de género) para llevar a cabo una determinada actividad o proceso. Así, por ejemplo, para los procesos productivos, suelen mencionarse con frecuencia los valores que se identifican en el Esquema 1, tomada de Calatrava (1997).

Además de los conceptos básicos comentados, existen otros de gran importancia, específicamente en el tema del género en el desarrollo; se trata de los conceptos de «intereses» y «necesidades» de género. Se denominan intereses de género los intereses que las mujeres (los hombres en su caso) pueden tener en virtud de su posición en la sociedad como consecuencia de su rol de género. Los intereses de género cristalizan en la práctica en las denominadas necesidades de género que constituyen, en mi opinión, el elemento instrumental clave para la praxis de los análisis de género en desarrollo.

Las necesidades de género pueden ser prácticas y estratégicas. Las necesidades prácticas de género (NPG) (*practical gender needs*) son aquellas necesidades que las mujeres, o los hombres, tienen desde su actual rol de género. Moser (1993) indica que la denominación de «prácticas» se debe a su propia naturaleza, y habitualmente tratan de resolver carencias o problemas de la vida cotidiana y/o el trabajo que se realiza (infraestructuras sanitarias, guarderías infantiles, cooperativismo, abastecimiento de agua, etcétera). La consecución de las NPG no requiere, normalmente, cambios en los roles de género.

Las necesidades estratégicas de género (NEG) (*strategic gender needs*) son aquéllas que se derivan de intereses de género cuya consecución altera sustancialmente los roles de género, corrigiendo asimetrías, o sea disminuyendo situaciones de dependencia y subordinación social ligada al sexo. Las NEG suelen estar relacionadas con temas como la división del trabajo por géneros, y aspectos relativos al control del poder social. Moser (1993) identifica como NEG aspectos relacionados con derechos legales, violencia en el hogar, igualdad de salarios para el mismo trabajo, aspectos relativos al sexo y a la libertad de concepción, etcétera.

Finalmente conviene señalar un término de uso reciente, pero generalizado, en el tema del género, que es el de *Mainstreaming*

ESQUEMA 1

VALORES TÓPICOS ATRIBUIDOS A LOS GÉNEROS EN EL PROCESO PRODUCTIVO

Valores atribuidos al género masculino	Valores atribuidos al género femenino
Producción. Gran escala y producción estándar. Dominio de la naturaleza. Especialización en el trabajo. Centralización. Integración vertical en los procesos productivos.	Elaboración y transformación. Pequeña escala y producción de calidad. Respeto a la naturaleza*. Diversificación en el trabajo. Descentralización. Integración horizontal y trabajo en grupos o redes.

NOTA:

* Más adelante, al tratar del paradigma MMD, veremos la importancia que llega a darse a este valor tópico, hasta el punto de llegar a constituir la base del mencionado paradigma.

*ming*² o «integración de géneros», que en el argot internacional de género viene a significar la incorporación obligada de la perspectiva de simetría de género en los proyectos y procesos políticos, a todos los niveles y en todos los escenarios. Supone, en definitiva, una aplicación transversal y generalizada del objetivo de simetría de género. Aunque el término se empleaba antes, su uso se comenzó a generalizar al ser aplicado en el acuerdo final de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing en 1995, a la que más adelante me volveré a referir.

3. Género y desarrollo rural

El interés por el tema del género ligado a los procesos de desarrollo rural, y la importancia que están adquiriendo los

² *Mainstreaming* tiene el significado de «integración de partes en un flujo principal, sin que queden después partes diferenciadas» y se refiere, aplicado al género, a la integración igualitaria de hombres y mujeres en un mismo sistema socioeconómico, sin que de dicha integración resulten diferencias. Al no haber una palabra castellana que englobe este concepto, proponemos aquí el uso del término «integración de géneros» o, alternativamente «integración transversal de género».

estudios de género en las sociedades rurales, viene siendo creciente en los últimos años. Las razones de este crecimiento son de índole muy diversa, y, además, suelen ser interdependientes entre sí. Algunas de ellas se exponen y comentan brevemente a continuación.

Con frecuencia se justifica, en la literatura, el interés actual por el tema del género en el desarrollo rural en el hecho de que la mujer realiza un porcentaje muy elevado de las tareas y los trabajos en las sociedades rurales, particularmente en las más tradicionales³, lo que, si bien es cierto, no es realmente una causa de dicho interés, pues el intenso trabajo de la mujer en las sociedades rurales es algo que siempre ha sido una realidad social, y no algo que haya aparecido recientemente. Lo que sí puede considerarse una causa de este interés ha sido la toma de conciencia del problema. Al respecto es muy ilustrativo el símil empleado por la escritora y fundadora de la WEDO⁴ Bella Abzug, en el prólogo de Braiddotti *et al.* (1995), que indica que «... de la misma forma que el burgués gentilhomme de Molière se sorprende al conocer que se ha pasado la vida hablando en prosa sin saberlo, las mujeres, alrededor del mundo, se van sorprendiendo al irse dando cuenta de que han estado jugando un papel clave en el desarrollo y en la interacción con la naturaleza, sin ser conscientes de ello».

Esta toma de conciencia general de la problemática de género tiene, a mi entender, dos grandes motores: uno en las sociedades ricas y otro en las menos favorecidas. Así, la atención social prestada a los temas de género, como consecuencia de los cambios en el sistema de género que han tenido lugar en los países más desarrollados, a raíz del desarrollo industrial de concentración urbana, y de la influencia social de movimientos feministas de diversa índole, ha sido el pri-

mer gran factor de concienciación de género. Este interés general ha afectado también, lógicamente, a las zonas rurales. Recientemente, el fenómeno de la globalización, el uso de nuevas tecnologías de la información, el interés por el tema de los medios de comunicación de masas, la aparición, cada vez más frecuente, de estadísticas e informaciones con elementos de género, etcétera, favorecen la expansión a todo el planeta de esta preocupación social por el tema del género, y de las reivindicaciones de simetría de género correspondientes. Por otra parte, la consideración de la necesidad de llevar a cabo proyectos con componentes de género en los países más pobres, como estrategia de lucha más eficiente contra la pobreza rural, ha despertado la atención por el tema del género, en este caso nacida de la praxis del desarrollo en las zonas rurales, y expandida después al conjunto de la sociedad internacional.

La realización de determinadas acciones institucionales a nivel internacional, consecuencia de la demanda de innovaciones institucionales surgida de la anterior toma de conciencia, ha sido resultado y a su vez, posteriormente, causa, y no menor, del interés despertado por los temas de género en el desarrollo. Dichas acciones generadas, en su mayoría, durante la Década de la Mujer (1975-1985) declarada por las Naciones Unidas, y que se concretan tanto a nivel legislativo, como de creación de multitud de organismos nacionales e internacionales, ONG específicas de género, etcétera, tienen su precedente más importante en la denominada Enmienda Percy a la Ley de Cooperación Exterior de los Estados Unidos, aprobada por el Congreso en 1973, que introducía estrategias de género explícitamente, por primera vez, en los programas de cooperación de un país.

En cualquier caso, hay que decir que, aunque el conocimiento sobre el tema del género en el desarrollo se ha incrementado considerablemente desde el inicio de la Década de la Mujer, a mediados de los años setenta, en la práctica, las realizaciones, a nivel internacional, no pueden considerarse muy satisfactorias, como lo muestra el hecho de que, durante la mencionada Década, sólo el 3,5 por 100 de los proyectos de desarrollo

³ Sólo por lo que respecta a la alimentación se estima, por estudios de la FAO (2000), que las mujeres producen entre el 70 y el 80 por 100 de los alimentos para consumo familiar en los países en desarrollo, y más del 50 por 100 en todo el mundo.

⁴ Organización Internacional de Mujeres para el Desarrollo y el Medioambiente (Women's Environmental and Development Organisation).

patrocinados por las Naciones Unidas tenían algún enfoque de género, y, lo que es más importante y esclarecedor, apenas representaban el 0,2 por 100 del presupuesto empleado, o sea eran proyectos «menores» presupuestariamente hablando. (Calatrava, 1998).

Pasos institucionales importantes para el tema del género en el ámbito internacional más recientes han sido, por ejemplo, los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), donde los gobiernos acordaron la creación de una Plataforma de Acción internacional suscrita por más de 180 países para aplicar estrategias para la igualdad de género, en el contexto de la estricta aplicación a las mujeres de los Derechos Humanos⁵; o, asimismo, el Acuerdo llevado a cabo en 1998 entre varias ONG internacionales de género y el Banco Mundial, por el que en las inversiones que realizara dicho organismo en los distintos países se consideraran estrategias de género, financiando proyectos de desarrollo que no sólo favorecieran el desarrollo de la mujer sino que además disminuyeran las asimetrías de género. El alcanzar mayores niveles de simetría de género aparece, pues, por primera vez enfocado como resultado positivo de una inversión. Por el Acuerdo logrado, miembros de las ONG supervisan la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo del Banco Mundial.

Es obligado comentar aquí los Planes de Acción de la FAO para abordar el tema del género en el desarrollo que, con una duración de seis años, escalonados en tres bienios, se iniciaron en 1989, con la idea inicial de recoger y aplicar, en la praxis de funcionamiento de la Organización, las recomendaciones surgidas de la Conferencia de Nairobi, celebrada en 1985, sobre

Estrategias Orientadas hacia el Futuro para el adelanto de la Mujer. El último Plan de Acción de la FAO es el 2002-2007, y está recién iniciado (FAO, 2002). Observando los objetivos y el contenido de estos Planes de Acción se ve claramente la evolución en las estrategias de género por parte de la FAO, que coincide, en general, con la de otros organismos de cooperación internacional⁶.

Todas estas actuaciones institucionales han ido, por otra parte, repercutiendo en la asimilación del tema del género en los discursos políticos y administrativos de los países. Basta, como ejemplo, con tener en cuenta los intentos de la Unión Europea para que el tema de género esté presente en las políticas públicas, que se reflejan claramente, por ejemplo, en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, tendiendo cada vez más a constituir un caso de integración transversal de género. En España, tanto las Administraciones (nacional, regional y local) como las entidades de desarrollo, GAL, etcétera, han ido introduciendo, al menos en sus discursos y a veces incluso en sus actuaciones, elementos de género.

Finalmente, por lo que a la praxis del desarrollo rural se refiere, hay que añadir, en mi opinión, otras dos razones básicas para el interés de los temas de género. Por una parte, el sistema de género es una característica sociodemográfica de una comunidad rural, de la misma forma que lo son el grado de envejecimiento de la población, los niveles de desigualdad social, etcétera. Como característica sociodemográfica tiene importancia a la hora de determinar las posibilidades de desarrollo y diseñar estrategias adecuadas. Por otra parte, ocurre, con mucha frecuencia, que las potencialidades relacionadas con los recursos

⁵ En un informe realizado por la FAO (2000) sobre los resultados de la Conferencia de Beijing cinco años después, se apunta como el mayor logro la casi generalización del hecho de que los gobiernos y los encargados de tomar decisiones en todo el mundo se están dando cuenta por fin, a principios del siglo XXI, de que «... las mujeres, en particular las del medio rural, participan activamente en la economía, y son un vehículo importante del cambio social ...». A la misma conclusión se llegó en la reunión especial de la ONU: «Mujeres en el 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI», comunmente denominada «Beijing + 5», celebrada en junio de 2000 con la participación de gobiernos, ONG, representantes del sector privado y de la comunidad internacional.

⁶ Al respecto, es esclarecedor, a mi entender, el observar la denominación asignada a los distintos planes desde 1989:

Plan 1989-1995: Plan de Acción para la integración de la Mujer en el Desarrollo.

Plan 1996-2001: Plan de Acción para la Mujer en el Desarrollo.

Plan 2002-2007: Plan de Acción sobre Género y Desarrollo.

De una posición básicamente asistencial hacia la mujer, se pasa claramente a una actuación de género enmarcada explícitamente dentro del paradigma GYD, cuyas características se explican más adelante, y además reforzado por una filosofía de integración de géneros (*mainstreaming*) asumida por la organización para su propia estructura y funcionamiento.

endógenos movilizables están ligadas a los roles de género vigentes en el sistema sociocultural de la comunidad local correspondiente, en el sentido de que la mayoría de las ofertas potenciales del mundo rural a los mercados están constituidas por productos y servicios que tradicionalmente viene realizando la mujer (artesanía, productos de calidad, alojamiento en el hogar, etcétera) y ésta es otra razón por la que el tema del género adquiere relevancia en los procesos de desarrollo de áreas rurales.

4. Enfoques y estrategias de género en el desarrollo

Con anterioridad al comienzo de la década de los setenta la consideración del tema del género por parte de las organizaciones, nacionales e internacionales, responsables del desarrollo, era algo muy limitado y puntual. El tema de género se consideraba básicamente por los efectos y las alteraciones que sobre las situaciones de género producían los procesos de desarrollo que estaban teniendo lugar, y, sólo en muy contadas ocasiones, como una variable estratégica sobre la que conviniese actuar o incidir para mejorar dichos procesos.

O sea era mayor el interés por los efectos que el desarrollo pudiera tener en las situaciones de género, que los que las situaciones de género pudieran tener sobre el desarrollo. Ello básicamente por lo que se refiere a los países desarrollados o en avanzado estado de desarrollo. En los países en desarrollo los temas de género están ligados a la lucha contra la pobreza, y solían tener siempre una componente asistencial de apoyo y ayuda a la mujer.

Calatrava (1998) identifica y analiza la naturaleza de los distintos tipos de trabajos que, sobre el tema del género en el desarrollo, se producían antes de la década de los setenta, que engloba bajo la denominación de «enfoques preparadigmáticos». Dichos trabajos no pasan de ser algo disperso, aunque frecuente, pudiendo considerarse 1970 como el inicio de los enfoques y paradigmas relativos al género en el desarrollo. Trataré a continuación de dichos paradigmas y sus características.

Mujeres en el desarrollo (MED)⁷

El término Mujeres en el Desarrollo (*Women in Development*) fue acuñado a comienzos de la década de los setenta en Washington, en el seno del Comité de la Mujer de la Sociedad para el Desarrollo Internacional. El ya mencionado texto de Boserup (1970) es el trabajo pionero y el más claro exponente de los enfoques MED. Además de dicho trabajo, siempre recomendado, para más detalles sobre los enfoques de género dentro del paradigma MED pueden consultarse los trabajos de Bhasin (1977), Usaid (1978, 1982), Whatmore (1991), Moser (1993), Calatrava (1998).

Realmente, MED constituye un paradigma sobre el tema del género en el desarrollo en el que coexisten diversos, y bastante similares, enfoques que tienen en común el hecho de implementar, de forma prioritaria, programas específicos para incrementar la participación de la mujer en el desarrollo.

Calatrava (1998) considera las siguientes características básicas del paradigma MED:

- a) Identifica a la mujer como un grupo con necesidades específicas y especiales dentro de la comunidad local.
- b) Considera que, consecuentemente, ese grupo con especiales necesidades debe ser «especialmente ayudado» en los programas de desarrollo. Es, pues, un paradigma de «ayuda» a la mujer, aunque no necesariamente asistencial.
- c) No cuestiona, al menos de forma explícita, los roles de género, ni en general se plantea la problemática socioeconómica derivada de la asimetría de género, aunque a veces se analiza el hecho de dicha asimetría.
- d) Considera a la mujer, dentro de su rol, como portadora de recursos humanos no bien utilizados, que pueden generar una importante contribución a un desarrollo más eficiente. Dicha eficiencia es el objetivo principal del apoyo a la mujer.
- e) Atiende, pues, generalmente a las necesidades prácticas de género.

⁷ Conocido por sus siglas inglesas WID (*Women in Development*).

Género y desarrollo (GYD)⁸

La diferencia entre GYD y MED es, con frecuencia confusa en la literatura sobre género, y lo es porque existen numerosas contradicciones entre los autores, tanto a nivel teórico y de discurso científico, como a nivel de praxis en el desarrollo. En mi opinión hay una serie de características del paradigma GYD que pueden contribuir a una clarificación de sus similitudes y diferencias con el MED:

- Si bien el GYD pretende con el MED ayudar a la mujer en el desarrollo, no cree correcta la estrategia de considerar a la mujer como un grupo aislable y especial en el seno de la comunidad.
- GYD no pretende sólo, como MED, incrementar los beneficios y la participación de la mujer aumentando su integración en el desarrollo, sino que pretende además inducir iniciativas de desarrollo con potencial para alterar la situación de asimetría de género.
- GYD es, pues, un paradigma de conflicto, mientras que MED puede considerarse un paradigma de equilibrio, ya que GYD plantea como problema principal, en el tema del género la asimetría, que afecta a la eficiencia de los proyectos de desarrollo.
- El paradigma GYD plantea, por tanto, la prioridad de atender, en la praxis del desarrollo, las necesidades estratégicas de género, como algo previo a la atención de las necesidades prácticas.
- El paradigma GYD precisa introducir elementos analíticos específicos de género en la fase de diagnosis, al planificar el desarrollo, de forma que se detecten e identifiquen claramente todos los elementos que constituyen el sistema de género. Debido a esta necesidad se han generado propuestas analíticas específicas de las que la denominada ASEG (Análisis Socioeconómico y de Género) postulada por la FAO y la Oficina Internacional del Trabajo (ILO) constituye un interesante ejemplo. Ver al respecto Husinga (1996) y FAO (2002).

Sobre el paradigma GYD pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Baele (1990), Feldenstein y Poats (1990), Ostergaard (1992), Moser (1989 y 1993).

Mujer, medioambiente y desarrollo sostenible (MMD)⁹

Es un paradigma que empieza a gestarse a finales de la década de los setenta, y cristaliza en trabajos y artículos durante los ochenta, y tiene, muy esquemáticamente, las siguientes características:

- Plantea el hecho de que, como consecuencia de la desigualdad de roles, la posición de la mujer está, hoy, más cercana a la naturaleza y a su conservación que la del hombre, ya que la mujer es la que durante siglos ha venido ocupándose de las necesidades básicas de subsistencia.
- Afirma que al asumir lo anterior, y dado que la sustentabilidad ambiental ha llegado a ser un objetivo fundamental en el desarrollo, la mujer debe adquirir especial relevancia en la gestión y ejecución en los proyectos de desarrollo sostenible. O sea debe tener un papel más relevante que el del hombre si quiere realmente alcanzarse la sustentabilidad ambiental en el desarrollo de la forma más eficiente.

En realidad esta idea básica la comparten diversos enfoques o corrientes de pensamiento que difieren mucho en la práctica y en su posicionamiento respecto al desarrollo rural. Entre ellos los enfoques de eficiencia, economicista, antidesarrollista y cultural. Para una discusión detallada del paradigma MMD y sus distintos enfoques, ver Braidotti *et al.* (1995).

Normalmente se considera la Conferencia de Nairobi de 1985 como el inicio real de este paradigma en cuanto a trabajos concretos. Mies (1986) desde el neomarxismo y Shiva (1989, 1990) desde la filosofía hindú y la preocupación por la pobreza y el desarrollo rural en la India, convergen hacia la misma idea (Mies y Shiva, 1993), y sus trabajos son pioneros dentro del paradigma, habiendo ambas autoras generado, pos-

⁸ Identificado en la literatura sajona por las siglas GAD (*Gender and Development*).

⁹ Identificado en la literatura por las siglas WED (*Women, Environment, Development*).

teriormente, una abundante literatura en su contexto. Otros trabajos de interés que pueden consultarse al respecto son los de Agarwal y Narain (1985), Agarwal (1989 y 1992), Brow (1991), Dakelman y Davidson (1988), Buechner (1991), el ya mencionado de Braidotti *et al.* (1995) y Sachs (1996), entre otros.

El paradigma MMD es muy polémico, a pesar de plantearse, a veces, como un paradigma que simplemente busca la mayor eficiencia en la praxis del desarrollo sostenible, aprovechando la supuesta mayor capacidad de la mujer para la gestión de la naturaleza. El postular dicha mayor capacidad femenina para la gestión de los recursos naturales y el respeto a la naturaleza frente al hombre que intenta, por el contrario, dominarla, constituye, llevada a su extremo, la base del Esencialismo, una corriente actual del Ecofeminismo, que, al margen de que se compartan o no sus fundamentos básicos, en mi opinión más que discutibles, hay que reconocer que está aportando a la literatura científica valiosos elementos de reflexión, no sólo sobre el tema del género y el medioambiente, o sobre el desarrollo, sino incluso de naturaleza epistemológica, poniendo en tela de juicio el actual concepto de ciencia y de método científico que se considera como algo asociado al género masculino (Calatrava, 1997).

Para finalizar, y en relación a la filosofía de «mayor aptitud» femenina que subyace en el paradigma MMD, me parece interesante comentar el hecho de la aparición, en la última década, en la literatura socioeconómica de una corriente de trabajos tendientes a contrastar, casi siempre en agricultura y las más de las veces con base empírica y empleando técnicas econométricas, una supuesta diferencia de géneros, contrastando, con frecuencia, una mayor aptitud femenina, no ya solamente para los temas medioambientales, sino para aspectos diversos relacionados, por ejemplo, con la capacidad para la adopción de nuevas tecnologías, para el aprovechamiento de enseñanzas agrarias, o el logro de mayor productividad en la explotación agraria: Granados y Calatrava (1993), Haugner y Brandth (1994), Alderman *et al.* (1995), Quisumbing (1995), Quisumbing *et al.* (2000), son algunos trabajos de este tipo.

Planificación de género (PG)

En los anteriores paradigmas, el problema del género está siempre referenciado al desarrollo, en el sentido de que plantean distintas estrategias de género, pero tendentes siempre a alcanzar de la mejor manera determinados objetivos de desarrollo. El tema del género se enfoca, pues, como una estrategia para conseguir los objetivos del desarrollo, sean socioeconómicos o ambientales. En el paradigma PG, por el contrario, el género adquiere por sí la dimensión de objetivo, suponiendo, por tanto, una nueva tradición planificadora del desarrollo rural enfocada a la consecución de objetivos de género. Es, pues, un objetivo principal del desarrollo bajo la óptica de este paradigma, el corregir la asimetría de género existente en la comunidad local, liberando a la mujer de su papel subordinado y logrando una situación de igualdad y equidad entre ambos sexos. Dicha igualdad ha de lograrse en los siguientes planos:

- Igualdad en los roles de género en la división del trabajo y de capacidad de decisión sobre los recursos a nivel del hogar (simetría en el rol reproductivo doméstico).
- Igualdad de género en el mercado laboral (simetría en el rol productivo).
- Igualdad de participación a nivel local y nacional en los procesos políticos (simetría en el rol comunitario).

La simetría de género pasa así, en el paradigma PG, a ser un objetivo principal de desarrollo, tan necesario e importante como el incremento y distribución de la riqueza o la sustentabilidad ambiental. La diferencia entre PG y GYD radica en el hecho de que en el GYD el género aparece como estrategia para el desarrollo y en el PG es un objetivo en sí mismo, aunque, en gran medida, el resultado final en el largo plazo, en ambos paradigmas debe ser idéntico.

El PG se basa en los mismos conceptos y elementos analíticos ya contenidos en los últimos enfoques MED y GYD: roles, necesidades, desigualdades, asimetrías, etcétera, de género, y surge a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, como consecuencia, en mi opinión, de la interacción de los dos factores siguientes:

- Al final de la Década de la Mujer, en 1985, en la que se prestó una atención especial al problema del género y la creación de multitud de organismos públicos y privados enfocados hacia las necesidades de la mujer, se produce un enfriamiento en este interés, motivado por un cambio en el contexto económico global, que es sustituido por un enfoque más dirigido hacia la consecución de una mayor eficiencia productiva y en la asignación de los recursos. Moser (1993).

- El relativo fracaso, en la práctica del desarrollo, de los enfoques MED y GYD en la consecución de una mayor simetría de género en las sociedades rurales, e incluso el relativo fracaso de ambos paradigmas en la consecución de los objetivos convencionales del desarrollo mediante estrategias de género.

Ambas razones han influido en la radicalización de la teoría del género en el desarrollo con la aparición de este nuevo paradigma, más contundente que ninguno de los anteriores, y que implica las siguientes condiciones:

- La consecución de las necesidades estratégicas de género debe ser un objetivo principal del desarrollo.

- La fase de diagnóstico en la planificación del desarrollo ha de tener un enfoque de género (mediante ASEG como técnica de diagnóstico, por ejemplo).

- El seguimiento y la evaluación *ex post* del proceso de desarrollo deben obligadamente contemplar indicadores que detecten en qué medida se va modificando la asimetría de género, y atendiendo las distintas necesidades prácticas y estratégicas.

Para una más detallada exposición del paradigma PG y su aplicación a proyectos concretos, el lector interesado puede consultar los trabajos pioneros de Levy (1991), Kabeer (1992), Hannan-Anderson (1992) y Moser (1989, 1993), entre otros. En Calatrava (1997) se incluye un esquema que explica gráficamente el modo de inserción de los objetivos de género en la planificación del desarrollo rural.

5. Modelos de género en el desarrollo

Los paradigmas de género anteriormente descritos responden a distintas filosofías de enfoque del tratamiento de los pro-

blemas de género en el desarrollo, que no necesariamente son alternativas ni fácilmente separables e identificables como tales en procesos reales de desarrollo, donde, a veces, pueden coexistir o solaparse dos de los paradigmas descritos, o ser su distinción cuestión sólo de matices. Por ello, con frecuencia, en la literatura se definen modelos de género en el desarrollo basados en el objetivo principal que se plantean como meta de las estrategias de género. Calatrava (1997), a partir de la propuesta de Moser (1993), apunta los siguientes modelos:

a) *De bienestar (Welfare Approach)*: Es anterior a la aparición del enfoque MED, y constituye la aproximación primitiva al tema del género en el desarrollo (período 1950-1970). Todavía hoy se trabaja en la práctica con este modelo. Considera el rol reproductivo y doméstico como el más importante de la mujer. Trata de atender aquellas necesidades prácticas de género relacionadas con la nutrición y la planificación familiar: las mujeres son, de acuerdo con Moser (1993), «beneficiarias pasivas del desarrollo» en los aspectos anteriores, mediante la implementación de proyectos específicos. Los proyectos que se desprenden de la aplicación de este modelo son, en gran medida, de carácter asistencial respecto a la mujer.

b) *De equidad (Equity Approach)*: Contempla a la mujer como un participante activo en el desarrollo en sus tres roles, y el objetivo a alcanzar es una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo. Trata, por tanto, de atender a las necesidades estratégicas de género. Se desarrolló particularmente durante la Década de la Mujer (1975-1985). Se considera a veces, en la literatura, como relacionado con el enfoque original del paradigma MED aunque, en mi opinión, tiene mucho más que ver con el GYD. Dado su carácter de reto y conflicto, ha sido muy criticado y considerado como originado por el feminismo occidental más radical, y no es, por ello, muy popular entre gobiernos y organizaciones internacionales de cooperación. Con estrategias distintas al GYD en cuanto a la praxis, el paradigma PG puede considerarse, sin ninguna duda, relacionado también con el modelo de equidad.

c) *Anti-pobreza (Anti-Poverty Approach)*. Se considera como el modelo típico que desarrolla el paradigma MED. Trata de

incrementar la productividad del trabajo de la mujer. En este modelo «...la situación de pobreza de la mujer se ve solamente como resultado del subdesarrollo y no de la subordinación de género...» (Moser, 1993). El modelo trata de potenciar el rol productivo de la mujer, particularmente mediante proyectos de producción «a pequeña escala», para incrementar su nivel de renta (o su aportación a la renta familiar). A pesar de sus limitaciones ideológicas es un enfoque muy utilizado, en la práctica, sobre todo por pequeñas ONG que no pueden abordar proyectos demasiado ambiciosos. Atiende solamente a necesidades prácticas de género.

d) *De eficiencia (Efficiency Approach)*. Es el enfoque MED que predomina actualmente. Su idea básica se desprende de la importancia que se concede a la contribución económica de la mujer en el desarrollo: dicha contribución será mayor cuanto mayor sea la equidad entre géneros. Sin embargo, el modelo atiende sólo a necesidades prácticas de género, no porque ignore las necesidades estratégicas, particularmente las asociadas con la equidad, sino porque entiende que la atención a las primeras tiene, en el corto plazo, mayor impacto en la contribución de la mujer a la economía local, que es el principal objetivo del modelo. Supone un enfoque claramente MED, en el que los objetivos de género propiamente dichos brillan por su ausencia. Es un modelo en el que pueden ubicarse muchas de las actuaciones actuales. El paradigma MMD, en el fondo, responde también en su filosofía, aunque no en su praxis, al modelo de eficiencia.

e) *De acceso a mayor poder social (Empowerment Approach)*. Con frecuencia se considera como una versión actualizada del enfoque de equidad, con el que tiene grandes similitudes, y realmente nace, según algunos autores, para corregir fallos y contradicciones en este último. La idea básica es que si la mujer adquiere más poder social e institucional en la comunidad local, ello favorecerá al desarrollo. Plantea la consecución de las necesidades estratégicas de género, pero no como objetivos de desarrollo, sino de forma indirecta, buscando confrontamientos de género a partir del planteamiento de necesidades prácticas. Podría decirse que se trata de un enfoque con intenciones GYD

pero con estrategias MED, al menos aparentemente, para lograrlas. El paradigma PG también acabaría obviamente alcanzando el objetivo de mayor poder social y político para la mujer. Es un modelo poco preferido por los gobiernos y las organizaciones de cooperación internacional; sin embargo, su uso por ONG de pequeña-mediana dimensión crece.

En mi opinión, a la anterior clasificación habría que añadir, hoy, el siguiente modelo:

f) *De sustentabilidad medioambiental*. La sustentabilidad medioambiental es el objetivo principal, y dicho objetivo para ser alcanzado de la forma más eficiente, precisa de estrategias de género, pudiendo llegar dichas estrategias a plantear un papel preponderante de la mujer en el desarrollo, debido a su valor de género de mayor habilidad para la gestión sostenible de la naturaleza. Podría ser considerado como un modelo de eficiencia, pero su peculiaridad medioambiental le confiere connotaciones diferenciales. Coincide con la filosofía de base del paradigma MMD.

6. Género y desarrollo rural en España

Se incluyen aquí unos breves comentarios sobre género y desarrollo rural en nuestro país: En España los cambios en el sistema de género de las sociedades rurales han sido importantes, particularmente en la última década. Ha habido una profunda transformación en el papel de las mujeres rurales dentro del ámbito de las familias, de las explotaciones agrarias y de la sociedad civil. En realidad, la sociedad rural ha cambiado en España en todos sus aspectos. Sin entrar demasiado en detalles de cifras y datos, lo que no es el objetivo de estas reflexiones, indicaremos algunos de los cambios acaecidos, de forma genérica, evitando, por sintetizar, el considerar la enorme casuística de zonas rurales españolas, y la discusión de posibles criterios para definir y determinar la ruralidad. Dichos cambios son, lógicamente, interdependientes entre sí.

- Ralentización del éxodo demográfico. El éxodo demográfico continuado, característico de la España rural desde finales de los años cincuenta, se ha ralentizado, en la última década, e

incluso ha cambiado de signo en los municipios rurales de mayor tamaño. Así García Pascual (2001) indica, por ejemplo, cómo los municipios menores de 2.000 habitantes han perdido en la década de los noventa sólo alrededor del 1 por 100 de su población, mientras que en la de los ochenta dicha pérdida fue próxima al 10 por 100. Si consideramos los municipios menores de 10.000 habitantes, cifra que arbitrariamente se toma, con frecuencia, como límite entre lo rural y lo urbano, el mismo autor expone cómo entre 1981 y 1991 perdieron en España 262.100 residentes (-2,6 por 100) mientras que entre 1991 y 1998 han crecido en 269.500 personas (+2,8 por 100), y apunta el contraste con los municipios considerados urbanos bajo este criterio (mayores de 10.000 habitantes), que habían aumentado su población en la década de los ochenta en un 5,2 por 100, y en la de los noventa sólo lo han hecho en un 2,4 por 100, o sea, con una tasa inferior a la de los municipios rurales en el mismo período. Intentando detallar más este proceso, con cifras recientes de La Caixa (2001), se ha calculado, asimismo para la década de los noventa (período 1991-99), la evolución de la población española por tamaños de municipios, obteniendo los resultados que se incluyen en el Cuadro 3.

Puede observarse, por una parte, cómo tanto las poblaciones muy pequeñas como las grandes ciudades han perdido población, y, por otra, cómo el crecimiento demográfico se concentra en poblaciones intermedias entre 4.000 y 100.000 habitantes, con un valor máximo claramente delimitado de casi el 10 por 100 de crecimientos de la población entre 10.000 y 50.000 habitantes. Esto es debido a dos fenómenos diferentes, uno urbano y otro rural, pero cuyo efecto demográfico se produce en el mismo sentido: la «periurbanización» y la «nuclearización rural». El analizar estos dos fenómenos en las distintas zonas de la geografía española, constituye a mi entender, una línea de investigación socioeconómica del máximo interés.

- Desagrarización, puesto que la agricultura ha perdido importancia relativa, tanto en términos de renta como de empleo en el sistema socioeconómico, y de valor en el sistema cultural de las zonas rurales. La nueva agricultura se perfila

CUADRO 3
INCREMENTO PORCENTUAL DE LA POBLACION
POR TAMAÑO DE MUNICIPIO ENTRE 1991
Y 1999

Tamaño de municipio	Δ población 1999-1990 (%)
<1.000	-5,6
1.000-2.000	-1,1
2.000-3.000	1,4
3.000-4.000	4,4
4.000-5.000	6,0
5.000-6.000	3,8
6.000-7.000	5,1
7.000-8.000	5,7
8.000-9.000	6,9
9.000-10.000	7,7
10.000-20.000	9,8
20.000-50.000	9,8
50.000-100.000	5,6
100.000-300.000	2,1
300.000-500.000	1,4
500.000-1.000.000	1,4
>1.000.000	-5,8

FUENTE: Elaborado a base de datos de La Caixa (2001).

hacia el futuro en sus tres dimensiones de competitividad comercial, sustentabilidad ambiental y multifuncionalidad.

- Fuerte desarrollo del sector servicios, particularmente de los servicios recreativos. El turismo rural se perfila como el eje del desarrollo en muchas zonas rurales españolas. Lamentablemente, las actividades turísticas en el medio rural no siempre están suficientemente planificadas, articuladas y controladas. Asimismo, se han incrementado los servicios rurales de proximidad.

- Tímido crecimiento del sector productivo secundario, que varía mucho según las zonas y, con frecuencia, solamente de naturaleza agroalimentaria y/o artesanal. A pesar de este crecimiento la escasa industrialización es una de las asignaturas pendientes del desarrollo en muchas zonas rurales de España.

- Mejora de los niveles de renta y de las condiciones de vida, generada básicamente por la producción agroalimentaria y por el desarrollo del sector servicios, y en algunas regiones por transferencias sociales de capital.

— Mayor poder político y capacidad de decisión sobre sus problemas, dado que en el último cuarto de siglo ha habido, efectivamente, un incremento del poder local, aunque está pendiente la transferencia, a nivel comarcal y local por parte de los poderes regionales, algunos fuertemente centralistas, de parte de las competencias recibidas en su día por el Estado, en el contexto del necesario proceso de descentralización del país.

— Flexibilidad de la actividad laboral, característica del capitalismo posfordista, que se ha introducido asimismo en las zonas rurales, donde empiezan a proliferar, como en las urbanas, formas flexibles de trabajo, con evidentes implicaciones de género pues, con frecuencia, las mujeres rurales acceden a estas formas de trabajo.

— Incremento de medidas y figuras de protección ambiental, sobre el territorio rural, y de un incremento de la concienciación medioambiental en la sociedad rural, donde se empieza a percibir la calidad medioambiental como un patrimonio y una posible fuente de rentas.

— Revalorización de lo local, lo natural y lo producido artesanalmente, tanto por lo que se refiere a productos como a servicios, particularmente recreativos. Esta revalorización, que genera demandas específicamente dirigidas a las zonas rurales, constituye uno de los elementos principales del potencial de desarrollo rural que, de alguna forma, como se ha comentado, tiene implicaciones de género.

— Mejor accesibilidad y conexión con el mundo exterior, gracias a mejoras de infraestructura viaria y de transportes así como al uso de las modernas técnicas de información y comunicación (TIC). El uso de las TIC ofrece a las sociedades rurales, y a las mujeres que en ellas habitan, grandes posibilidades, aunque su uso puede plantear también algún efecto negativo (Calatrava, 2001).

— Cambios en el sistema cultural rural, asimilando cada vez más pautas culturales y comportamientos de la cultura urbana. Estos cambios culturales afectan a las relaciones familiares y sociales, y lógicamente suponen importantes cambios en el sistema de género.

Por lo que se refiere específicamente al sistema de género conviene destacar:

— Disminución relativa de la población rural femenina. En las zonas rurales tras el éxodo de los años sesenta y setenta quedó una población habitando el medio rural mayoritariamente femenina, debido a la emigración, en mayor medida, de la población masculina. Actualmente esta tendencia se ha invertido.

— Mayor participación de la mujer en el reparto del poder político en las zonas rurales. Así, en 1999 se presentaron en municipios de menos de 2.000 habitantes 19.302 candidatas a concejales, resultando electas 6.156. Considerando los municipios menores de 20.000 habitantes en 1995 había 494 alcaldesas.

— Introducción del tema del género tanto en el discurso político a nivel local, como, incluso, en las pautas socioculturales de comportamientos y actitudes de la actual sociedad rural.

— Fuerte incremento del nivel educacional de la mujer rural, particularmente notable en la población joven, donde es superior al del varón (ver Cuadro 5).

— Mayor participación de la mujer en puestos claves relacionados con la dinámica de acción local y el desarrollo rural. García Bartolomé (1999) indica cómo de los 132 GAL existentes en España, hay 46 mujeres como presidentas o gerentes.

— Mayor participación de la mujer en el asociacionismo cívico-ciudadano en general, y, en particular, un gran incremento del movimiento específico de asociaciones de mujeres rurales. Sin embargo la participación de la mujer rural española en asociaciones de naturaleza profesional y productiva es todavía muy escasa (ver Comisión Europea, 2000).

— En las dos últimas décadas, el avance en la consecución de las necesidades prácticas de género ha sido importante, pero también lo ha sido el de las necesidades estratégicas, donde quizá se haya avanzado más, si cabe, por los fuertes cambios habidos, en general, en este sentido en la sociedad española.

Por lo que se refiere a la creación de puestos de trabajo generados por las políticas europeas de desarrollo rural, la mujer se está beneficiando de ellas, aunque aún en bastante menor medida que los hombres. Así, de los 13.522 puestos de trabajo fijos creados al amparo del LEADER II, el 26,6 por 100 han sido para mujeres (García Bartolomé, 2001).

CUADRO 4
SITUACION PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL POR GENEROS
(En %)

	1984		2000	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultores/as	35,8	17,0	11,3	2,1
Trabajo doméstico	0,8	31,0	0,9	8,7
Ocupados en otras actividades	32,6	25,1	47,9	38,0
Estudiantes	10,0	11,0	32,0	39,0
Parados/as	20,8	15,9	7,9	12,2

FUENTE: Elaborado a partir de GONZALEZ *et al.* (2002).

CUADRO 5
TIPO DE RELACION LABORAL DE LA JUVENTUD RURAL POR GENEROS
(En %)

Relación laboral	1984		2000	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Autónomo/a	12,9	7,8	15,9	13,7
Ayuda familiar	46,0	54,0	8,4	8,0
Asalariado/a	40,8	37,0	74,7	76,0
Otras/NC	0,3	0,2	1,0	2,1

FUENTE: Datos tomados de GONZALEZ *et al.* (2002).

Mirando al futuro, y considerando, por tanto, sólo la población rural joven, a continuación incluyo y comento brevemente algunos resultados obtenidos recientemente por González *et al.* (2002) y referidos a la población menor de 30 años y mayor de 16 en núcleos de población de menos de 3.000 habitantes, situados además en municipios con menos de 30.000¹⁰.

Los Cuadros 4 y 5 indican la evolución entre 1984 y 2000, por géneros, de la situación profesional y la relación laboral de los jóvenes (entre 16 y 35 años) en el medio rural español (sólo poblacio-

nes de menos de 3.000 habitantes). Puede verse la drástica disminución del trabajo doméstico y agrario y el fuerte incremento de la ocupación en otras actividades, particularmente los servicios. Estos cambios en la situación profesional conllevan los correspondientes cambios en el tipo de relación laboral, con el gran incremento del trabajo asalariado, y de los trabajadores autónomos, particularmente en el caso de las mujeres, así como la consecuente y drástica reducción de la figura laboral de «ayudas familiares» dominante en la sociedad rural hace apenas dos décadas¹¹.

¹⁰ Se trata de resultados de un sondeo a una muestra de 2.440 jóvenes entrevistados en 332 unidades de población con las características de dimensión mencionadas. La población total de jóvenes en estos núcleos rurales es ligeramente superior al millón (GONZALEZ *et al.*, 2002).

¹¹ Esta realidad laboral en el mundo rural de hoy es acorde con los deseos expresados por la juventud femenina rural a comienzos de la década. Así, entre una muestra de mujeres rurales solteras menores de 40 años, entrevistadas en 1990 en todo el territorio nacional sobre sus deseos de

CUADRO 6
GENERO Y NIVEL DE ESTUDIOS
DE LA JUVENTUD RURAL:
AÑO 2000

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Menos de primaria	0,2	0,3	0,3
Primaria	48,9	40,9	45,1
Secundaria	44,7	46,4	45,5
E. Universitarios	5,7	12,4	8,7

FUENTE: Datos tomados de GONZALEZ *et al.* (2002).

En el Cuadro 6 que indica la situación actual (2000) del nivel de formación de la juventud rural, puede verse un mayor nivel de formación de las jóvenes rurales respecto a los varones, particularmente por lo que se refiere a estudios universitarios.

7. Comentarios finales: estrategias de género

Las teorías y los modelos existentes sobre género y desarrollo, que aquí se han expuesto brevemente, proporcionan bases conceptuales y herramientas analíticas suficientes como para, en principio, diseñar, en cada caso, la estrategia de género más adecuada para un proceso de desarrollo de una comunidad rural dada. La naturaleza de la función de bienestar social, el conocimiento de las características del sistema de género vigente, y el de las necesidades prácticas y estratégicas de género y su grado de percepción local, han de permitir, al menos teóricamente, identificar dicha estrategia. Por otra parte, es posible hoy analizar la eficiencia de un proceso de desarrollo rural concreto desde la perspectiva de género, tanto a nivel global como proyecto a proyecto, utilizando los elementos conceptuales y

analíticos existentes. Sin embargo, en la práctica, el tema no es tan fácil, pues en el intento de diseñar la estrategia óptima de género para el desarrollo, una comunidad rural topará con un problema de prioridades en la atención a las necesidades de género no fácilmente resoluble.

Así, la consideración del tema del género en el desarrollo rural plantea una polémica crucial, que puede considerarse el centro de toda la problemática al respecto: Si los roles de género vigentes en una sociedad rural determinada encierran en sí un potencial endógeno de desarrollo local, habría, teóricamente al menos, y en el contexto de una filosofía convencional de desarrollo, que potenciar dichos roles. Pero la potenciación de los mismos agudizaría el problema de las asimetrías de género. La estrategia a seguir es difícil: ¿Cómo actuar si el objetivo de eficiencia y crecimiento económico del desarrollo y el de la corrección de diferencias en los roles de género pueden aparecer, al menos a corto plazo, como objetivos contrapuestos? ¿Cuál ha de ser la estrategia de género en cada caso?

Los distintos paradigmas o enfoques generales aquí comentados suponen, en el fondo, distintos posicionamientos para responder a estas preguntas, y, por otra parte, en el ámbito más concreto de los modelos de género se postula la prioridad de distintos objetivos para abordar el problema, pero ninguno de ellos aparece, de forma genérica, como superior a los demás desde el punto de vista estratégico: El enfoque MED, y en gran medida también el GYD y el MMD, plantean el problema del género dentro de la esfera del desarrollo y supeditan, particularmente el MED, las estrategias de género a la consecución de los objetivos de desarrollo. El enfoque basado en la PG, por el contrario, postula que los objetivos de género deben considerarse, en cierta medida, una exigencia para el desarrollo, como lo es hoy la sustentabilidad ambiental, por ejemplo. En la mayoría de los casos de comunidades rurales en el llamado Tercer Mundo, y también incluso en muchas zonas rurales desfavorecidas de países más desarrollados, la aplicación estricta e inmediata de PG sería, en mi opinión, incompatible a corto y medio plazo con la necesaria y lógica cronología de cualquier proceso de desarrollo. Ello no significa que la satisfacción de las necesidades de género, tanto

futuro laboral, sólo un 11,4 por 100 apuntan la familia y las labores domésticas como un futuro deseable, sólo 2,2 por 100 indican querer trabajar en la agricultura y un 14 por 100 en la industria, mientras que un 51,3 por 100 afirma desear trabajar en los servicios (comercios, oficinas, etcétera) y el 21,4 por 100 restante se muestran indecisos o no contestan. MAPA (1995).

prácticas como estratégicas, tengan que ser incompatibles con los objetivos propios del desarrollo, en sentido convencional, lo que ocurre es que la cronología de consecución de objetivos puede (suele) ser distinta en ambos casos.

En anteriores trabajos (Calatrava, 1997 y 1998), he expresado ya mi opinión sobre el tema y la estrategia a seguir. Se debe ir por fases, de tal manera que, en principio, se atiendan las necesidades prácticas de género, que no van a ser nunca incompatibles con los objetivos económicos de desarrollo, sino al contrario aumentarán la eficiencia global del proceso de desarrollo, y cuando éste haya alcanzado una cierta madurez, se empezará a plantear la ampliación (o modificación en su caso) de los objetivos, introduciendo en ellos la atención a las necesidades estratégicas de género, de tal forma que el desarrollo culmine con una consecución, en el grado que se haya planificado, de todas las necesidades de género. La adecuada modulación en el tiempo de esa estrategia dependerá, lógicamente, del nivel de desarrollo y de la situación del sistema de género de cada sociedad rural en un momento dado, pudiendo en unos casos acelerar la búsqueda rápida de la simetría de género y, en otros, avanzar más lentamente hacia ella.

Es necesario añadir, pues de otra forma lo dicho anteriormente no reflejaría, de manera precisa, mi opinión sobre la polémica género-desarrollo en las áreas rurales, que el hecho de que la estrategia del desarrollo rural aconseje, a mi entender, ser prudente en el tratamiento del problema del género en una comunidad local, de forma que las necesidades estratégicas se vayan atendiendo escalonadamente, no implica el que, desde el primer momento, no deba tenderse a que la mujer, perfeccionándose en sus roles para aportar nuevos recursos al desarrollo, lo haga, eso sí, con la misma capacidad de decisión que el hombre, a nivel tanto de unidad familiar como de las instituciones locales de todo tipo. El derecho a la decisión compartida es una necesidad estratégica de género a la que no se puede, ni siquiera en una fase inicial, renunciar por argumentos ni de posibilismo desarrollista ni de eficiencia.

Aunque la teoría del género en el desarrollo es algo relativamente reciente, como se ha mostrado, buceando en la literatura

de lo rural, pueden encontrarse valiosísimos antecedentes. Finalizo así tomando de Calatrava (1997), como un ejemplo de ello, las reflexiones al respecto de la conocida agrónoma francesa Oddette Bussard, escritas hace ya más de ochenta años en su *Libro de la Campesina*, en el que plantea, con palabras muy sencillas, su visión, creo que muy válida aún actualmente, sobre la polémica de género y desarrollo, e implícita su opinión de actuar, a corto plazo, atendiendo las necesidades prácticas de género: «No se trata de saber si la mujer rural es inferior o superior al hombre. Sabemos que los siglos de dependencia y opresión no han permitido a la mujer cultivar las cualidades que constituyen la fuerza y la valía de su compañero: las suyas, únicas que se le toleraban, han seguido una evolución lenta hasta alcanzar todo su desarrollo, perfección y finura. Cuando hayan transcurrido varias generaciones en marcha hacia la igualdad completa, quizás se vea una mujer rural nueva, y quizás su actividad se confunda totalmente entonces con la del hombre. Pero, en las condiciones actuales, es preciso reconocer que los papeles hoy por hoy son distintos: y la comunidad rural del futuro inmediato va a precisar que la mujer se perfeccione en sus cometidos...». En esta frase, pensada para la Francia rural de principios del siglo XX, se encierra una estrategia de género que es aplicable hoy a muchas sociedades rurales.

Hoy, en un mundo globalizado, contactado y estructurado en redes, donde la información y el conocimiento fluyen, sin más fronteras que el uso, ya muy habitual, de determinadas tecnologías, y la toma de conciencia de los problemas aparentemente se disemina espacialmente, tendiendo a universalizarse, aún estamos en el camino de búsqueda de esa «mujer rural nueva» que preveía Odette Bussard para las generaciones futuras, y aunque hay que reconocer que, en el último cuarto de siglo, se han dado pasos firmes tras ese justo objetivo, se está aún muy lejos de él, particularmente en las sociedades rurales de los países en vías de desarrollo, donde, con frecuencia, unos marcados roles de género, limitan enormemente cualquier actividad laboral, empresarial o institucional de la mujer rural que quiera salirse fuera de los límites del rol que la sociedad le ha asignado.

Referencias bibliográficas

- [1] AGARWAL, A. (1989): «Rural Women, Poverty and Natural Resources: Sustainability and Struggle for Change». *Economic and Political Weekly*, 28/10, páginas 46-65.
- [2] AGARWAL, A. (1992): «The Gender and Environment Debate: Lessons from India», *Feminist Studies*, 18/1, páginas 119-158.
- [3] AGARWAL, A. y NARAIN, S. (1985): «Women and Natural Resources», *Social Action* número 35, páginas 301-325.
- [4] ALDERMAN, J.; HODDINOTT, J.; HADDADA, L. y UDRY, Ch. (1995): «Gender Differentials in Farm Productivity: Implications for Household Efficiency and Agricultural Policy» IFPRI. Documento número 7, Washington.
- [5] BAELE, S. (1990): *Gender and Development: Elements for a Staff Training Strategy*, ILO.
- [6] BHASIN, K. (1977): «Participation of Women in Development», en BHASIN, K. y VINALA, R. (ed), *Reading on Poverty, Politics and Development*, FAO.
- [7] BOSERUP, E. (1970): *Women's Role in Economic Development*, St. Martin's Press. Nueva York.
- [8] BUECHNER, G. (1991): «Gender, Environmental Degradation and Development: Modifying the New Household Economic Model», *Gender and Development: The Extent of the Problem*. London Environmental Economic Center, FAO.
- [9] BRAIDOTTI, R.; CHARKIEWICZ, E.; HAUSLER, S. y WIERINGA, S. (1995): *Women, the Environment and Sustainable Development: Towards a Theoretical Synthesis*, Zed, Books-Instraw.
- [10] BROW, R. (1991): «Matching Women, Environment and Development» en *Women and Environments*, WEED Foundation Quarterly, invierno/primavera, 13/2, páginas 37-41.
- [11] CAIXA (2001): *Anuario Económico de España*, Servicio de Estudios.
- [12] CALATRAVA REQUENA, J. (1997): «Importancia de la integración de la mujer en los procesos de desarrollo rural», *La mujer, clave del desarrollo rural*, páginas 19-38, Junta de Andalucía.
- [13] CALATRAVA REQUENA, J. (1998): «Estrategias de género en los procesos de desarrollo rural: de los programas de apoyo a la mujer a la planificación de género», *DESA Documento de Trabajo: Cooperación*, página 27.
- [14] CALATRAVA REQUENA, J. (2001): «Las nuevas tecnologías de información y comunicación como instrumento de desarrollo rural: potencialidades y estrategias de uso» *Foro Mundo Rural y Aldea Global*, página 23, octubre, Ubeda (en prensa).
- [15] COMISION EUROPEA (2000): *Participación de las mujeres en el desarrollo rural*, página 27, Dirección General de Agricultura.
- [16] DANKELMAN, I. y DAVIDSON, J. (1988): «Women and Environment in the Third World: Alliance for the Future», Earthscan, Londres.
- [17] FAO (2000): *A cinco años de Beijing: evaluación de resultados*, Roma.
- [18] FAO (2001): *La feminización del hombre ¿Qué nos dicen las encuestas?*, octubre, Roma.
- [19] FAO (2002): *Plan de acción sobre género y desarrollo 2002-2007*, Roma.
- [20] FELDENSTEIN, H. S. y POATS, S. V. (Ed.) (1990): *Working Together. Gender Analysis in Agriculture*, volumen 1, Kumarian Press.
- [21] GARCIA BARTOLOME, J. M. (1999): «Mujeres y sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura», *Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- [22] GARCIA BARTOLOME, J. M. (2001): *Mujeres, explotación familiar agraria y desarrollo rural*, página 18, Jornadas para Agentes de Desarrollo Local, Diputación de Cuenca.
- [23] GARCIA FERRANDO, M. (1977): *Mujer y Sociedad Rural*, Ed. Cuadernos para el Diálogo.
- [24] GARCIA PASCUAL, F. (2001): «Una aproximación a los cambios sociodemográficos que se han desarrollado en los espacios rurales españoles en la década de los noventa», *II Simposio Anglo-Español de Geografía Rural*, Universidad de Valladolid, Coordinadores: Fernando Molinero Hernando y otros. (CD-ROM).
- [25] GARCIA RAMON, M. D. y BAYLINA FERRE (2000): «Estudios rurales y género en Europa y en España: un estado de la cuestión», en GARCIA RAMON, M. D. y BAYLINA FERRE, M. (eds): *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*, páginas 23-64, Oikos-tan, Barcelona.
- [26] GASSON R. (1995): «Gender issues in European Agricultural Systems», en DENT, J. B. y MCGREGOR, M. J.: *Rural and Farming Systems Analysis: European Perspectives*, capítulo 19, páginas 236-243, C.A.B. International.
- [27] GONZALEZ J. J.; GOMEZ BENITO, C. y GARCIA BARTOLOME, J. M. (2002): «Juventud rural 2000», Documento inédito, INJUVE.
- [28] GRANADOS, A. y CALATRAVA, J. (1993): «Diferencias de percepción y valoración de actividades formativas entre trabajadores agrarios de ambos sexos en Andalucía», *Revista de Estudios Agrosociales*, número 163, páginas 11-27.
- [29] HANNAN-ANDERSON (1992): «Gender Planning Methodology: Three Papers on Incorporating the Gender Approach in Development Cooperation Programmes», *Rapporter Och Notover*, número 109, Universidad de Lund.
- [30] HAUGNER, M. y BRANDTH, B. (1994): «Gender Differences in Modern Agriculture», *Gender and Society*, número 8.
- [31] HUISINGA, R. (1996): «AGEG: Análisis socioeconómico y de género: Marco conceptual y referencias para el usuario», FAO-ILO, Documento de Trabajo no publicado.
- [32] KABEER, N. (1992): «Evaluation Cost-benefit Analysis as a Tool for Gender Planning», *Development and Change*, 23/2, páginas 115/139.

- [33] LEVY (1991): «Critical Issues in Translating Gender Concerns into Planning Competence in the 1990's», Joint ACSP&AESOP International Congress: *Global Change and Local Problems*, julio, Oxford.
- [34] MAPA (1995): *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura*, 5 volúmenes.
- [35] MIES, M. (1986): *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour*, Zed Books, Londres.
- [36] MIES, M. y SHIVA, W. (1993): *Ecofeminism*, Kali y Zed Books, Londres y Nueva Delhi.
- [37] MOSER, C. (1989): «Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs», *World Development*, 17/11, páginas 1799-1825.
- [38] MOSER, C. (1993): *Gender Planning and Development: Theory Practice and Training*, Routledge.
- [39] OSTERGAARD, L. (1992): *Gender and Development: A Practical Guide*, Directorate General for Development, CEE y Routledge.
- [40] QUISUMBING, A. R. (1995): «Gender Differences in Agricultural Productivity: A Survey of Empirical Evidence», Documento de la División de Consumo de Alimentos y Nutrición, IFPRI, Washington.
- [41] QUISUMBING, A. R.; LYNN, R.; HADDAD, L. y MEIN, R. (2000): «Importancia de los aspectos de género para el desarrollo rural con sostenibilidad social y ambiental», capítulo 15 de BINSWANGE *et al.*, *Agricultura y Medio Ambiente: perspectivas sobre el desarrollo rural sostenible*, Banco Mundial, Washington.
- [42] SACHS, C. (1996): «Gendered Fields: Rural Women, Agriculture and Environment», Universidad de Pensilvania.
- [43] SHIVA, W. (1989): «Starting Alive, Women, Ecology and Development», Kali y Zed Books, Nueva Delhi y Londres.
- [44] SHIVA, W. (1990): «Discovering the Real Meaning of Sustainability», Dehra Dun, Research Foundation for Science and Ecology, India.
- [45] USAID (1978): *Report on Women in Development*, Office of WID, Washington.
- [46] USAID (1982): «Women in Development», AID Policy Paper, Bureau for Programa and Policy Coordination, Washington.
- [47] WHATMORE, S. (1994): «Theoretical Achievements and Challenges in European Rural Gender Studies». En VAN DER PLOEG, J. D. y LANG, L. (ed.): *Rural Gender Issues: European Perspectives on Rural Development*, Series volumen 2, N. L.